



DECRETO ALCALDICIO Nº 0003557

QUINTERO, 24 NOV. 2017

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 421 de fecha 05 de noviembre de 2015, de Secretario Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso, el cual notifica como plazo fatal que, la recepción de residuos sólidos domésticos en el vertedero de Quintero, ubicado en Parcela N° 4, ex fundo Normandie, Comuna de Quintero, Región de Valparaíso, es hasta el 31 de diciembre de 2017;
- 2.- Ord N° 778 de Sr Alcalde de fecha 02 de noviembre de 2017, mediante el cual solicita extensión de plazo para el cierre del vertedero;
- Resolución N° 569 de fecha 21 de noviembre de 2017, de Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso, el cual prorroga por 90 días contados desde el 1 de enero de 2018, el funcionamiento del vertedero de Quintero, para la recepción de los residuos sólidos domésticos generados por la Comuna, en el sitio ubicado en Parcela N° 4, ex fundo Normandie, Comuna de Quintero, Región de Valparaíso bajo las condiciones de operación y gestión definidos en los puntos de la presente Resolución;
- 4.- Certificado de Acuerdo Sesión Ordinaria N° 35/2017, de Concejo Municipal de fecha 09 de agosto de 2017, en el cual el Consejo Municipal aprueba unánimemente efectuar el llamado a Licitación Pública
- 5.- Certificado N° 225 de Factibilidad Presupuestaria, de la Dirección de Administración y Finanzas fecha 23 de noviembre de 2017, para realizar la Licitación Pública;
- 6.- Memorandum N°596/2017 de Administración Municipal de fecha 24 de noviembre de 2017, en el cual solicita subir al sistema www.mercadopucblico.cl, la licitación Pública "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIO Y ASIMILABLES, COMUNA DE QUINTERO";
- 7.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley $N^{\circ}18.695$ Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIO Y ASIMILABLES, COMUNA DE QUINTERO";
- 2.- PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal <u>www.mercadopublico.cl</u>;

- 3.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
- Administrador Municipal o quien lo subrogue
- Asesor Jurídico o quien lo subrogue
- Secretaria Comunal de Planificación o quien lo subrogue
- 4.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
- Director de Obras o quien subrogue
- Profesional Ingeniero Ambiental de la Unidad de Medio Ambiente Srta Catalina Ponce Concha Funcionaria a Honorarios, se designa dado a sus conocimientos profesionales.
- Secretaria Comunal de Planificación o quien lo subrogue

Anótese, Comuniquese y archivese.

PATRICIA LUCARELLI GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ALCALDE SAURICIO CARRASCO PARDO

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- SECPLA (4).

MCP/PLG/RG C/LAO/FJD/BLA/vpv. (Mis Documentos año 2017 DECRETOS Nº069 2017 Aprueba Bases Licit DOMICILIARIO Y ASIMILALES, COMUNA DE QUINTERO")

(Mis Documentos año 2017 DECRETOS №069-2017 Aprueba Bases Licitación Publica "SERVICIO DE DISPOSICION FINAL Y O TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIO Y ASIMILA LES, COMUNA DE QUINTERO")